

ACTA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN
CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (para EBAU2024)
MATERIA: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II

El 14 de septiembre, a las 17 horas, tuvo lugar la primera reunión de coordinación de la materia EBAU “LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II”, a través de la plataforma Zoom, con la asistencia de 255 docentes. En ella se siguió el siguiente orden del día:

1. Exposición de los resultados de la materia obtenidos en la convocatoria del presente año. En referencia a estos datos, no hay nada que destacar en la convocatoria ordinaria porque tanto el número de aptos como la media de la materia se encuentran en los márgenes establecidos en las convocatorias anteriores. Sin embargo, sí es necesario remarcar algunos datos sobre la convocatoria extraordinaria, en concreto, un descenso en el número de aptos: 60,22% (un 3% menos) y en la media: 5,3 (0,29 menos), con respecto a la EBAU 2022.

2. La modalidad de la prueba EBAU para 2024. A este respecto, se especificó que, en principio, la prueba sigue la estructura de las convocatorias 2020, 2021, 2022 y 2023, es decir, que se mantiene la opcionalidad. Acto seguido, se glosaron los diversos apartados contenidos en los bloques de Comunicación escrita, Conocimiento de la lengua y Educación literaria con la puntuación a cada uno de ellos otorgada, tal y como se recoge en la presentación de PowerPoint, que se publicará junto a esta acta como documentación de la materia Lengua Castellana y Literatura II para este curso. Con respecto a los contenidos, como se recoge en el PowerPoint, por ahora, se mantienen los establecidos en la convocatoria de 2023. No obstante, se indicó que debemos esperar a la publicación de la matriz de especificaciones de la prueba, donde se establecen los contenidos y los porcentajes correspondientes a cada bloque de contenido para corroborar que no va a haber ningún cambio, ya que puede haber alguna modificación motivada por los bloques de los “Saberes básicos” establecidos en la LOMLOE, donde el contenido sobre las “Lenguas y sus hablantes” (Bloque A de los “Saberes básicos”) podría aparecer como un bloque nuevo. Sin embargo, la voluntad de la coordinación es mantener la estructura y los contenidos sin cambio alguno (siempre y cuando lo permita la Matriz de especificaciones de la prueba). Por ello, se recomienda que se prepare la prueba atendiendo a la estructura y contenidos de la EBAU 2023. Del mismo modo, se indica que, una vez publicada dicha matriz, habrá una segunda reunión para determinar los contenidos y estructura definitivos de la prueba de 2024.

3. La detracción por usos antinormativos de la lengua en la prueba. En lo referente a este tema, se mantienen las pautas establecidas hasta ahora en los criterios de corrección. Se recordó que se restará 0.5 por cada error ortográfico, morfosintáctico, etc. y que se comenzará a contar a partir del tercer error, este inclusive. Por tanto, solo se permiten dos errores de este tipo sin detracción. Del mismo modo, la detracción por tildes será de 0.25 por cada una y, en este caso, se empezará a contar a partir de la cuarta, esta inclusive. Por ello, solo se permiten tres tildes sin detracción. Con respecto a la puntuación, solo se contará como falta la separación del sujeto y el verbo mediante una coma, las mayúsculas después de punto y la ausencia de mayúsculas en palabras que debieran llevarlas. No se tendrá en cuenta un error aislado y solo podrá restarse un total de 3 puntos.



4. **El uso de abreviaturas en la prueba.** Con respecto a esta cuestión, se determinó que se permite el uso de abreviaturas para indicar las funciones sintácticas, pero que en el apartado del análisis morfológico es mejor no utilizarlas para evitar las confusiones terminológicas que puedan ocasionarse.

5. **Ruegos y preguntas.** Los docentes manifestaron su incertidumbre y preocupación al no conocer con seguridad si, finalmente, la prueba va a verse sometida a algún cambio para la convocatoria 2024. Del mismo modo, denunciaron el hecho de que este curso académico la materia ha visto disminuida una hora su carga lectiva semanal y, de este modo, Lengua Castellana y Literatura II es la única materia de la fase general de la EBAU que tiene tres horas lectivas, en vez de cuatro. Hecho este que va a dificultar, aún más, la impartición de la totalidad de los contenidos en tiempo y forma.

Sin nada más que tratar, y tras agradecer la asistencia y la participación, se levantó la sesión a las 19:00 horas.

Fdo. Esther Vivancos Mulero
Coordinadora EBAU de Lengua Castellana y Literatura II